

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de estambre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Los señores Secretarios cuidará su más estricta responsabilidad, de conservar los

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 25 de Febrero de 1901.

PRESIDENCIA DEL SR. D. BRAULIO HERNANDO, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los cuales pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Carreteras provinciales.—Salceda á San Esteban de Gormaz.—Visto el expediente intruido con motivo de una denuncia presentada por el capataz de carreteras provinciales D. Jenaro González, ante el Sr. Director del ramo, manifestando que el Alcalde de Saldaña y varios vecinos de dicho pueblo, habían sido sorprendidos por los Peones camineros vareando varias ercinas que existen en la carretera provincial de Salceda á San Esteban de Gormaz, siendo éstos desobedecidos al reprender á aquellos, y no considerándose urgente la resolución de este expediente, la Comisión acuerda se de cuenta del mismo á la Excelentísima Diputación provincial en las primeras sesiones ordinarias que celebre.

Cuentas municipales.—La Losa.—La Comisión acuerda ordenar al Alcalde y Secretario de La Losa la devolución del primer pliego de reparos que ofrecieron las cuentas de dicho pueblo correspondientes al periodo económico de 1897 á 98, conminándoles con la multa de 17 pesetas, 50 céntimos, si no lo verifican en el plazo que se les con-

cede, y advirtiéndoles que en su caso se propondrá la aprobación de las expresadas cuentas con los reintegros que procedan.

Nava de la Asunción.—La Comisión acuerda la imposición de la multa con que están conminados al Alcalde y Secretario de Nava de la Asunción, por no haber devuelto contestado el pliego de reparos que ofrecieron las cuentas de dicho pueblo, correspondientes al periodo económico de 1879 á 80, ordenando al Alcalde que acuse recibo de la comunicación de este acuerdo en término de quinto día.

Idem.—Igualmente acuerda la Comisión imponer al Alcalde de Nava de la Asunción, la multa con que está conminado por no haber devuelto contestado el pliego de reparos que ofrecieron las cuentas de dicho pueblo, correspondientes al periodo económico de 1885 á 86, advirtiéndole que en término de quinto día acuse recibo de la comunicación de este acuerdo.

Elecciones.—Condado de Castilnovo.—Dada cuenta de una instancia que en queja contra la Alcaldía de Condado de Castilnovo ha dirigido Antonio Casla Yagüe, vecino de la misma localidad, por no haber dado curso al recurso que presentó ante la referida Alcaldía, apelando ante esta Comisión provincial del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, desestimándole la reclamación que hizo para que se le incluyera en la lista de compromisarios para la elección de Senadores, y estimando los fundamentos que se consignan en acta, la Comisión acuerda poner el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción del partido de Sepúlveda á que corresponde el pueblo de Condado de Castilnovo, con remisión del recibo que acredite la entrega del recurso por el interesado ante la Alcaldía, testimonio de este acuerdo y certificación de la instancia del Sr. Carlos Yagüe, de los decretos marginales puestos á la misma y de la nota del encargado del libro Registro.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia 11 de Febrero de 1901.—El Secretario, Francisco de Cáceres.—V.º B.º: El Vicepresidente, Braulio Hernando Francisco.

COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 26 de Febrero de 1901.

PRESIDENCIA DEL SR. D. BRAULIO HERNANDO, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los cuales pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Beneficencia.—San Ildefonso.—Solicitado por Pablo Rebollo Bermejo, vecino del Real Sitio de San Ildefonso, sean admitidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, sus hijos, huérfanos de madre, Juan y Pedro, de ocho y cuatro años de edad, respectivamente, y no concurriendo en los expresados niños la circunstancia de quedarles otros dos hermanos de cualquier sexo, menores de quince años, como exige el caso 4.º del art. 57 del reglamento porque aquel Establecimiento se rige; la Comisión acuerda desestimar la pretensión de referencia por no estar ajustada á los preceptos reglamentarios.

Manicomio provincial.—Capital.—Informado favorablemente por el señor Arquitecto municipal y aprobado por el Sr. Gobernador el proyecto y presupuesto de Manicomio provincial para 26 presuntos alienados, y habiéndose cumplido los requisitos que exige la ley de Obras públicas y el reglamento para su ejecución, para que en su caso y en su día pueda esta Comisión anunciar previas las formalidades legales, la subasta de dicha obra, se acuerda pase el oportuno expediente á la Contaduría de fondos provinciales á fin de que proponga el medio conveniente para satisfacer en su caso el gasto de las cuarenta y tres mil cuatrocientas veintiseis pesetas, cuarenta y cinco céntimos, á que dicho presupuesto asciende.

Instrucción pública.—Personal.—Capital.—Enterada esta Comisión de la comunicación del Sr. Gobernador civil Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, fecha 25 del actual, en la cual reclama de la Excelentísima Diputación cuatro auxiliares

temporeros para la Secretaría de la expresada Junta, por tener la misma necesidad de terminar en breve plazo las liquidaciones de la suprimida Caja de primera Enseñanza y ser muy escaso el personal existente para poder llevar á efecto aquellos trabajos, y dispuesta siempre esta Comisión á coadyuvar á la mejor ordenación de los trabajos que sobre la Secretaría de la Junta de Instrucción pública pesan, por virtud de las reformas introducidas en el ramo respecto del modo y forma de realizar el pago á los Maestros, y á fin de que en ninguna ocasión ni por nadie se sospeche siquiera que la Diputación sea una rémora para que la liquidación de la suprimida Caja de primera Enseñanza se lleve á efecto, acuerda que desde el día de mañana, presten servicios en la referida Secretaría los Oficiales de la Diputación provincial D. José Maria Cortés y D. Pedro Hernández Useros, hasta el día 31 inclusive de Marzo próximo, teniendo en cuenta para no destinar más personal las razones que constan en acta.

Carreteras provinciales.—Personal.—Pinillos de Polendos á Sanchidrián.—Dada cuenta de una comunicación del Sr. Director de carreteras provinciales, en la que participa el fallecimiento del capataz Carlos Maroto, encargado de la carretera de Pinillos de Polendos á Sanchidrián, y el nombramiento que con el carácter de interino y para sustituir á aquel ha hecho en favor del Peón caminero Juan Casado, quien venia desempeñando aquel cargo en los últimos meses en que el fallecido por su enfermedad, no podía vigilar la sección de su cargo; la Comisión acuerda quedar enterada con sentimiento y en tanto no se resuelva la instancia elevada á la superioridad pidiendo la incautación de varias carreteras por el Estado, se suspenda por ahora el proveer la vacante, acordando que continúe en la interinidad el caminero designado por el Sr. Director de carreteras.

Cuentas municipales.—Revenga.—La Comisión acuerda remitir al Sr. Gobernador civil las cuentas municipales de Revenga, correspondientes al periodo económico de 1898 á 99, informándole las preste su aprobación en la forma que se indica en el oportuno expediente.

Zamarramala.—La Comisión acuerda

da ordenar á la Alcaldía de Zamarramala, la devolución del primer pliego de reparos formulado á las cuentas de dicho pueblo, correspondientes al período económico de 1876-77, 1879-80 y 1880-81, así como el recibo de entrega á los cuentadantes, advirtiéndoles que si no contestan los expresados pliegos en el plazo que se les señala, se propondrá la aprobación de aquellas cuentas con los reintegros que procedan, debiendo en término de tercero día remitir la certificación que se tenía reclamada en virtud del primer reparo, bajo la multa de 17 pesetas, 50 céntimos, con que quedan conminados.

RESUMEN de las cuentas municipales en el mes de Febrero de 1901.

PARTIDOS	Quedan existentes		Aprobadas	De vueltas	Ingresadas en estancias	Ejercicio anterior		TOTAL
	Antiguas	Modernas				Antiguas	Modernas	
Cuellar.....	"	32	"	"	2	30	30	30
Riáza.....	"	100	"	1	"	100	100	100
Santa Maria de Nieva.....	2	254	1	1	"	258	255	258
Segovia.....	3	70	4	"	"	77	74	77
Sepúlveda.....	5	220	1	"	"	226	221	226
TOTALES.....	10	676	6	1	2	691	680	691

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.
 Segovia 26 de Febrero de 1901.—El Secretario, Francisco de Cáceres.—V.º B.º. El Vicepresidente, Braulio Hernando Francisco.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 33, de los títulos del 4 por 100 interior, el núm. 2 de las carpetas provisionales representativas de igual clase de títulos emitidos en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de Marzo é instrucción de 13 de Julio de 1900, y el núm. 39 de los títulos del 4 por 100 exterior, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda pública en circular fecha primero del actual, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Desde el día 16 del actual, la presentación de cupones en esta Delegación se efectuará en los ejemplares impresos que en la misma se facilitarán gratis, entregando á los presentadores los resguardos que las mismas contienen, que será satisfecho por las oficinas del Banco de España en esta Capital.

2.º Las inscripciones se presentarán en dos carpetas iguales, expresando en ellas con toda claridad el con-

cepto á que pertenece la lámina, que los números de las inscripciones se estampen de menor á mayor y que no aparezcan englobados números, capitales é intereses de varias inscripciones, sino que se detallarán una por una, entregando al interesado en el acto de la presentación el resguardo talonario, el que le será satisfecho por dicho Establecimiento.

3.º Los cupones que carezcan de talón, no se admitirán en esta oficina sin que el interesado exhiba los títulos de referencia, con los cuales serán confrontados; y

4.º Que por lo que respecta al trimestre de que se trata no se admitirán otras facturas de cupones é inscripciones que las que contienen impresa la fecha del vencimiento, rechazando esta oficina las que carezcan de este requisito.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Segovia 4 de Marzo de 1901.—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

Ayuntamiento constitucional de Segovia.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 11 de Enero de 1901, previa segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. José Ramírez y Díaz, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Hora de sesión.—El Ayuntamiento, á propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad que las sesiones semanales ordinarias, se celebren en lo sucesivo á las 20 de todos los miércoles, ó del siguiente día hábil si el señalado fuese festivo.

Obra literaria.—Se da lectura de una atenta carta suscrita por el joven D. Miguel de Zárrega, en la que ofrece á la Corporación dos ejemplares de la novela que recientemente ha dado á la estampa, con el título "Pasión de Amor", y se acuerda significar al novel escritor Sr. Zárrega, su reconocimiento profundo por la deferencia, y como prueba de su gratitud hacia él ofrecerle destinar 50 pesetas para la adquisición de ejemplares de dicha obra.

Expropiación.—Se da lectura igualmente del informe que emite la Comisión de propios en sentido de que por el Ayuntamiento debe ser confirmado el convenio que celebró el Alcalde Sr. D. Mariano Villa, con D. Mariano Palacios, representante de los herederos de D. Pio Bocos, relativamente á la expropiación de la casa núm. 184 de la calle de José Zorrilla, y la Corporación acuerda aprobar en todas sus partes el informe de la Comisión.

Junta municipal.—La Secretaría propone se acuerde el nombramiento de secciones para designar en su día por sorteo los Vocales asociados que han de constituir la Junta municipal; y el Ayuntamiento acuerda por

unanimidad aprobar la propuesta hecha por Secretaria.

Moción.—La hace verbalmente el Sr. Presidente manifestando que por la Comisión de señores Concejales nombrados en la sesión anterior, procedióse el domingo último á distribuir la limosna de pan que el Ayuntamiento acordó dar á la clase menesterosa, y como se ha rebasado en algo la suma de 600 pesetas destinadas á dicho fin benéfico, se hace preciso acordar que la pequeña cantidad en que consiste el superabit, sea satisfecha del mismo modo que la anterior, y así se acuerda por unanimidad.

Idem.—El mismo Sr. Alcalde, propone un expreso voto de gracias al representante de los señores arrendatarios de la Plaza de Toros de esta Capital, por haber cedido galantemente dicho local para que en él se procediese al reparto de la referida limosna, y así se acuerda por unanimidad.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 20.063 pesetas, 69 cén-

timos, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Segovia 27 de Febrero de 1901.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º. El Alcalde, P. A., Doroteo Lotero Martín.

Alcaldía de Nieva.

Terminado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales para el año actual, queda expuesto al público por término de ocho días, para que sea examinado por los interesados y entablen las reclamaciones conducentes.

Nieva 28 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Tomás Ruja.

Alcaldía de Arcones.

Terminado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales, para el año actual, queda expuesto al público por término de quince días, contados desde esta fecha, para que sea examinado por los interesados, y entablen las reclamaciones conducentes.

Arcones 28 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Toribio Sáenz Alvaro.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Febrero de 1901.

Días.	Nacidos vivos						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripción.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
21	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
27	2	"	2	"	1	1	3	"	"	"	"	"	"	"	3
28	1	"	1	1	1	2	3	"	"	"	"	"	"	"	3
TOTAL.	7	3	10	1	2	3	13	"	"	"	"	"	"	"	13

Segovia 1.º de Marzo de 1901.—El Juez municipal, Pedro Pérez Yagüe.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Febrero de 1901, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	"	"	"	"	"	"	"	"	"
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	1	1	"	"	"	"	1
25	"	"	1	1	"	1	1	2	3
26	"	"	"	"	"	"	1	1	1
27	"	"	"	"	"	"	"	"	"
28	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.	"	"	2	2	"	1	2	3	5

Segovia 1.º de Marzo de 1901.—El Juez municipal, Pedro Pérez Yagüe.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Cantalejo.

- Interventores.*
- D. José Arranz Diego.
- Juan Casado Matey.
- Suplentes.*
- D. Juan Diego Matey.
- Miguel Escorial Virseda.
- Para la de Carrascal del Rio.
- Interventores.*
- D. Ezequiel Alonso Barroso.
- Antonio Frias Herrero.
- Suplentes.*
- D. Gregorio Gomez Hidalgo.
- Pedro Gomez Pablo.
- Para la de Casla.
- Interventores.*
- D. Eugenio Alonso Moreno.
- Tomás Alvaro Muncio.
- Suplentes.*
- D. Vicente Alonso Moreno.
- Francisco Cristobal Barrio.
- Para la de Castillejo de Mesleón.
- Interventores.*
- D. Bonifacio Alonso Morato.
- Alejandro Barrio Sanz.
- Suplentes.*
- D. Paulino Diez Barahona.
- Juan Gonzalez Pascual.
- Para la de Castrillo de Sepúlveda.
- Interventores.*
- D. Alejo Antoranz Pecharroman.
- Angel Antona Orcajo.
- Suplentes.*
- D. Jacinto Lopez Garcia.
- Gerónimo Orcajo Guijarro.
- Para la de Castrogimeno.
- Interventores.*
- D. Frutos Cuesta Lobo.
- Cipriano Garcia Peña.
- Suplentes.*
- D. Mariano Lobo Gomez.
- Pedro Garcia Arroyo.
- Para la de Castroserna de Abajo.
- Interventores.*
- D. Domingo Bermejo Mata.
- Manuel Garcia Sanz.
- Suplentes.*
- D. Angel Martin Gonzalez.
- Gregorio Peñas Asenjo.
- Para la de Castroserna de Arriba.
- Interventores.*
- D. Mauricio Alvaro Alvaro.
- Pablo Bermejo Gonzalez.
- Suplentes.*
- D. Luis Lobo Huertas.
- Enrique Martin Muncio.
- Para la de Castroserracin.
- Interventores.*
- D. Justo Sanz Sacristan.
- Eusebio Sanz Vallejo.
- Suplentes.*
- D. Luis Peña Velazquez.
- Benito Redondo Lobo.
- Para la de Cerezo de Abajo.
- Interventores.*
- D. Mateo Benito Asenjo.
- Juan Barahona Zarza.
- Suplentes.*
- D. Felipe Barrio Blanco.
- Justo Diez Yagüe.
- Para la de Cerezo de Arriba.
- Interventores.*
- D. José Gomez Gomez.
- Mariano Gonzalez Garcia.
- Suplentes.*
- D. Vicente Gonzalez Villa.
- Crispulo Gaitero Ramos.

Para la de Condado de Castilnovo.

- Interventores.*
- D. Pedro Yagüe Fuente.
- Antonio Casla Yagüe.
- Suplentes.*
- D. Antonio Benito Casado.
- Celestino Arranz Estebaranz.
- Para la de Duratón.
- Interventores.*
- D. Rafael Arnanz Garcia.
- Francisco Bartolomé Arranz.
- Suplentes.*
- D. Juan Caballero Arnanz.
- Agapito Matias Lucas.
- Para la de Duruelo.
- Interventores.*
- D. Justo Asenjo Gonzalez.
- Marcelino Benito Ortega.
- Suplentes.*
- D. José Blanco Pascual.
- José Esteban Martin.
- Para la de Encinas.
- Interventores.*
- D. Lázaro Agueda Barahona.
- Florencio Calleja Olmos.
- Suplentes.*
- D. Julian Frutos Garcia.
- Francisco Monedero Provencio.
- Para la de Fresnillo de la Fuente.
- Interventores.*
- D. Manuel Garcia Lopez.
- Juan Lopez Garcia.
- Suplentes.*
- D. Andrés Lopez Pulido.
- José Martin Villas.
- Para la única Sección del primer distrito municipal de Fuenterrebollo.
- Interventores.*
- D. Pedro Gonzalez Berzal.
- Domingo Gil Velasco.
- Suplentes.*
- D. Segundo Muñoz Sacristan.
- Marcelino Ruano Muñoz.
- Para la única Sección del segundo distrito municipal de Fuenterrebollo.
- Interventores.*
- D. Cándido Cuesta Sancho.
- Vicente Gonzalez Ruano.
- Suplentes.*
- D. Eugenio Hidalgo Maldonado.
- Pedro Heras Muñoz.
- Para la de Gallegos.
- Interventores.*
- D. Julian Bermejo Grande.
- Francisco Casto Casillas.
- Suplentes.*
- D. Cipriano Grande Sancho.
- José Gimeno Martin.
- Para la de Grajera.
- Interventores.*
- D. Miguel Pascual Berzal.
- Mariano Muñoz Martin.
- Suplentes.*
- D. Julian Torres Martin.
- Eugenio Yagüe Martin.
- Para la de Hinojosas.
- Interventores.*
- D. José Lopez Martin.
- Mariano Martin Fresnillo.
- Suplentes.*
- D. Faustino Martin Escorial.
- Juan Rubio Bravo.
- Para la de Matabuena.
- Interventores.*
- D. Antonio Baeza Tejedor.
- Francisco Cristobal Sanz.
- Suplentes.*
- D. José Casillas Gimeno.
- Julian Diego Martin.

Para la de la Matilla.

- Interventores.*
- D. Lorenzo Alvaro Benito.
- Francisco Antonio Martin.
- Suplentes.*
- D. Fidel Alvaro Rivera.
- Domingo Benito Frutos.
- Para la única Sección del primer distrito municipal de Navafria.
- Interventores.*
- D. José Garcia Sanz.
- Pedro Garcia Vicente.
- Suplentes.*
- D. Manuel Gil Garcia.
- Juan Hernando Mata.
- Para la única Sección del segundo distrito municipal de Navafria.
- Interventores.*
- D. Andrés Casado Berzal.
- José Garcia Garcia.
- Suplentes.*
- D. Gregorio Garcia Arcones.
- Luis Garcia Garcia.
- Para la de Navalilla.
- Interventores.*
- D. Jacinto Arevalillo Calvo.
- Julian Calvo Antona.
- Suplentes.*
- D. Braulio Diego Muñoz.
- Gregorio Gonzalez Lobo.
- Para la de Navares de Ayuso.
- Interventores.*
- D. Ignacio Alonso Frutos.
- Juan Alonso Gonzalez.
- Suplentes.*
- D. Marcos Castr. Pulido.
- Luis Cano Pulido.
- Para la de Navares de Enmedio.
- Interventores.*
- D. Lope Frutos Diego.
- Manuel Frutos Peña.
- Suplentes.*
- D. Antonio Garcia Iglesias.
- Baltasar Gil Onrubia.
- Para la de Navares de las Cuevas.
- Interventores.*
- D. Segundo Arroyo Onrubia.
- Francisco Gonzalez Sastre.
- Suplentes.*
- D. Manuel Garcia Redondo.
- Mariano Lobo Garcia.
- Para la de Orejana.
- Interventores.*
- D. José Garcia Hernanz.
- Francisco Garcia Alvar.
- Suplentes.*
- D. Juan Garcia Peña.
- Segundo Garcia Hernanz.
- Para la de Pajarejos.
- Interventores.*
- D. Melchor Martin Montes.
- Felipe Mate Lopez.
- Suplentes.*
- D. Luciano Martin Perez.
- Felix Matias Asenjo.
- Para la única Sección del primer distrito municipal de Pedraza.
- Interventores.*
- D. Alejandro Alvaro Holgueras.
- Alfonso Berrocal Leonor.
- Suplentes.*
- D. Cándido Calle Clemente.
- Pedro Calle Clemente.
- Para la única Sección del segundo distrito municipal de Pedraza.
- Interventores.*
- D. Julian Alonso Alvaro.
- Francisco Alvarez Clemente.

Suplentes.

- D. Luis Arcones Hernanz.
- Juan Gomez Cuadrado.
- Para la de Perorrubio.
- Interventores.*
- D. Mateo Benito Rodrigo.
- Florencio Benito Burgos.
- Suplentes.*
- D. Pedro Casla Rodrigo.
- Felipe Garcia Burgos.
- Para la única Sección del primer distrito municipal de Prádena.
- Interventores.*
- D. Antonio Garcia Yagüe.
- Manuel Garcia Bermejo.
- Suplentes.*
- D. Juan Garcia Gomez.
- Aniceto Gomez Sanz.
- Para la única Sección del segundo distrito municipal de Prádena.
- Interventores.*
- D. Matias Gil Sanz.
- Patricio Garcia Gomez.
- Suplentes.*
- D. Cayetano Lobo Martin.
- Blas Martin Sanz.
- Para la de Puebla de Pedraza.
- Interventores.*
- D. Telesforo Conde Gomez.
- Pedro Encinas Mozo.
- Suplentes.*
- D. Angel Gomez Arenal.
- Gregorio Gomez Sanz.
- Para la de Rebollo.
- Interventores.*
- D. Victor Arenal Cuadrado.
- Vicente Alonso Benito.
- Suplentes.*
- D. Juan Blanco Arribas.
- Benito Escorial Mozo.
- Para la de San Pedro de Gaillos.
- Interventores.*
- D. Martin Bravo Garcia.
- Benito Castro Pascual.
- Suplentes.*
- D. Manuel Castro Sanz.
- Demetrio Casado Llorente.
- Para la de Santa Marta.
- Interventores.*
- D. José Burgos Casla.
- Simon Benito Burgos.
- Suplentes.*
- D. Pedro Garcia Sanz.
- Ramon Garcia Sanz.
- Para la de Santo Tomé del Puerto.
- Interventores.*
- D. Manuel Barrio Salas.
- Vicente Barrio Herrero.
- Suplentes.*
- D. Casimiro Barrio Martin.
- Pedro Gonzalez Martin.
- Para la de Sebúlcor.
- Interventores.*
- D. Juan Antona Gil.
- Juan Calvo Antoua.
- Suplentes.*
- D. Pablo Martin Antonio.
- Nicolás Matesanz Yagüe.
- Para la única Sección del primer distrito municipal de Sepúlveda.
- Interventores.*
- D. Vicente Clemente de Castro.
- Santiago Casado Tanarro.
- Suplentes.*
- D. José Grande del Barrio.
- Angel Lopez Anton.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Sepúlveda.

- Interventores.*
- D. Luis Antona Barrio.
- Mariano Antona Barrio.
- Suplentes.*
- D. Segundo Antona Revilla.
- Julian Barrio Antona.
- Para la de Sigüero.
- Interventores.*
- D. Vicente Burgos Gil.
- Bonifacio Barrios Huerta.
- Suplentes.*
- D. Angel Gil Diaz.
- Rufino Garcia Moreno.
- Para la de Sigueruelo.
- Interventores.*
- D. Francisco Alvaro Garcia.
- Pedro Alvaro Garcia.
- Suplentes.*
- D. Mariano Alvaro Moreno.
- Juan Cristobal Exposito.
- Para la de Sotillo.
- Interventores.*
- D. Ildelfonso Alonso Perez.
- Bernabé Alvaro Gomez.
- Suplentes.*
- D. Roman Blanco Yagüe.
- Martin Herrero Hernanz.
- Para la de Torre Val de San Pedro.
- Interventores.*
- D. Eugenio Arahuetes Sanz.
- Francisco Alvaro Orejana.
- Suplentes.*
- D. Leandro Arcones Gomez.
- Juan Alvaro Gonzalez.
- Para la de Turrubuelo.
- Interventores.*
- D. Máximo Alonso Arranz.
- Emeterio Asenjo Lobo.
- Suplentes.*
- D. Timoteo Barahona Masedo.
- Felix Gonzalez Maderuelo.
- Para la de Uruenas.
- Interventores.*
- D. Fernando Aranda Alonso.
- Santiago Blanco Orcajo.
- Suplentes.*
- D. Tomás Bravo Sanz.
- Benito Barral Sanz.
- Para la de Valdesimonte.
- Interventores.*
- D. Mariano Arranz Matilla.
- Sebastian Abad Alonso.
- Suplentes.*
- D. Antonio Gomez Barrio.
- Aquilino Guedan Rodriguez.
- Para la de Valle de Tabladillo.
- Interventores.*
- D. Benito Cuesta Martin.
- Francisco Fresnillo Lobo.
- Suplentes.*
- D. Angel Garcia Martin.
- Domingo Garcia Fresnillo.
- Para la de Valleruela de Pedraza.
- Interventores.*
- D. Felipe Alvaro Alvaro.
- Cleto Alvaro Sanz.
- Suplentes.*
- D. Venancio Alvaro Olgueras.
- Eugenio Berzal Miguel.
- Para la de Valleruela de Sepúlveda.
- Interventores.*
- D. Antonio Antonio Pascual.
- Mateo Alonso Garcia.
- Suplentes.*
- D. Gabriel Barrio Barrio.
- José Benito Garcia.
- Para la de Ventosilla.
- Interventores.*
- D. Facundo Benito Hernanz.
- Manuel Garcia Pascual.

Suplentes.
D. Manuel Garcia Benito.
 Alejandro Ramos Pascual.
 Para la de Villar de Sobrepeña.
Interventores.
D. Vicente Antoranz Calvo.
 Pedro Barrio Gonzalez.
Suplentes.
D. Manuel Barrio Escorial.
 Aniceto Barral Calvo.
 Para la de Villaseca.
Interventores.
D. Indalecio Gonzalez Garcia.
 Ezequiel Gonzalez Antona.
Suplentes.
D. Dionisio Gonzalez Garcia.
 Serafin Ortiz Antona.
 Presentadas por los Candidatos proclamados por el Distrito de Cuéllar, Don Braulio Hernando Francisco, D. Julio Páramo Arias, D. Manuel de la Torre Quiza y D. Pedro Romero Gilsanz, listas de Interventores y Suplentes para constituir las Mesas electorales de que consta el citado Distrito, se acuerda hacer los nombramientos respectivos y expedir las oportunas credenciales á favor de los individuos propuestos, correspondiendo su orden al en que van expresados los Candidatos proponentes.
 Para la única Sección del único distrito municipal de Agradados.
Interventores.
D. Antonio Gil Lobo.
 Narciso Garcia Lobo.
 Doroteo Merino Gomez.
 Juan Ruano Sanz.
Suplentes.
D. Antonio Gomez Córdoba.
 Isaac Cantalejo Garcia.
 Ramon Gil Garcia.
 Victorio Castro Ortega.
 Para la única Sección del primer distrito municipal de Aguilafuente.
Interventores.
D. Esteban Revuelta Ballesteros.
 Juan Garcia Traperó.
 Juan Sanz de Frutos.
 Marcos Cuesta Ballesteros.
Suplentes.
D. Venancio Ballesteros Arribas.
 Manuel Arribas Olmos.
 Juan Diez Herrero.
 Juan Diez Herrero.
 Para la única Sección del segundo distrito municipal de Aguilafuente.
Interventores.
D. Mariano Arribas Ballesteros.
 Manuel Frutos Sanz.
 Damian Hernanz Garcia.
 Angel Rodriguez Yubero.
Suplentes.
D. Domingo Arribas Frutos.
 Francisco Sanz Arribas.
 Domingo Arribas Frutos.
 Felipe Pedrazuela Diez.
 Para la de Aldeasona.
Interventores.
D. Luis Parra Cabrero.
 Cándido Garcia Sanz.
 Carlos Pecharroman Gonzalez.
 Fermin Garcia Zarza.
Suplentes.
D. Juan Carravilla Pecharroman.
 Martin Moreno Frias.
 Pedro Perez Cuellar.
 Eulalio Lázaro del Pozo.

Para la de Arroyo de Cuéllar.
Interventores.
D. Gregorio Gomez de Miguel.
 Juan Gomez Gomez.
 Agustin Gomez Garcia.
 Marcos Gomez Sastre.
Suplentes.
D. Cipriano Gomez de Miguel.
 Manuel Garcia Gomez.
 Juan Gomez y Gomez.
 Manuel Garcia Gomez.
 Para la de Calabazas.
Interventores.
D. Santos Galindo Martin.
 Sotero de la Fuente del Val.
 Vicente Hernandez Rojo.
 Mariano Velasco Vega (mayor)
Suplentes.
D. Lucas Pascual Galindo.
 Eugenio Pascual Lázaro.
 Jacinto Hernansanz Arranz.
 Mariano Vega Hernando.
 Para la de Campo de Cuéllar.
Interventores.
D. Celedonio Garcia Alvarez.
 Venancio Muñoz Paredes.
 Petronilo Cocero Alonso.
 Marcos Cocero Mozo.
Suplentes.
D. Esteban Huertas Gomez.
 Valentin Muñoz Asenjo.
 Cirilo Cocero Alonso.
 Urbano Cocero Alvarez.
 Para la de Castro de Fuentidueña.
Interventores.
D. Donato Peña y Peña.
 Marcelino Peña Peña.
 Claudio Peña y Peña.
 Facundo Peña Sanz.
Suplentes.
D. Pablo Pecharroman Garcia.
 Mariano Peña Sanz.
 Alfonso Peña Sanz.
 Basilio Pecharroman Iglesias.
 Para la de Cobos de Fuentidueña.
Interventores.
D. Basilio Ródenas Pascual.
 Gregorio Gonzalez Valle.
 Restituto Barbudo Monsegu.
 Agapito Esteban Parra.
Suplentes.
D. Ignacio Villa Serrano.
 Gregorio Gomez de Pablos.
 Anacleto Gomez Cisneros.
 Quirico Abad de Pablos.
 Para la de Cozuelos de Fuentidueña.
Interventores.
D. Cirilo Martin Galloso.
 Juan Martin Galloso.
 Mariano Soto Vaquerizo.
 Gregorio Pecharroman Gozalo.
Suplentes.
D. Marcos Galindo Nuñez.
 Gregorio Pecharroman Gozalo.
 Segundo Bernabé Martin.
 Antonio Garcia Martin.
 Para la única Sección del primer distrito municipal de Cuéllar.
Interventores.
D. Amadeo Martin Esteban.
 Mauricio Martin Nebreda.
 Angel Vazquez Gomez.
 Ezequiel Sanz Santos.
Suplentes.
D. Hipólito Senovilla Herguedas.
 Matias Vazquez Cillanueva.
 Sergio Martinez Escolar.
 Pablo Perez Garnacho.
 Para la única Sección del segundo distrito municipal de Cuéllar.
Interventores.
D. Pablo Cabañas Gonzalez.
 Pascual Fernandez Rodriguez.

D. Pedro Suarez y Suarez.
 Felipe Nubla Cabañas.
Suplentes.
D. Nicolás Avellon Cabañas.
 Pablo Fernandez Concellon.
 Mariano Pilar Santos.
 Mariano Montero Serrano.
 Para la de Cuevas de Provanco.
Interventores.
D. Fermin Serrano Lázaro.
 Matias Melero Martin.
 Nemesio Sanz Santamaria.
 Baltasar Sacristan Cano.
Suplentes.
D. Francisco Serrano Lázaro.
 Fermin Martin Sanz.
 Elias Francisco Melero.
 Mariano Requejo Alonso.
 Para la de Chañe.
Interventores.
D. Aureliano Cuesta Martin.
 Vicente Sanz Arranz.
 Atilano López Manso.
 Valentin Monedero Garcia.
Suplentes.
D. Mariano Muñoz Acebes.
 Isidoro Suarez Diez.
 Angel Sanchez Gimeno.
 Pedro Bermejo Muñoz.
 Para la de Chatún.
Interventores.
D. Rafael Sanz Ballesteros.
 Pedro Alvarez Sanz.
 Santiago Alvarez Nieto.
 Leon Alvarez de Pedro.
Suplentes.
D. Lucio Maroto Calvo.
 Pedro Alonso Calvo.
 Anacleto Muñoz Ortega.
 Saturio Muñoz y Muñoz.
 Para la de Dehesa y Dehesa Mayor.
Interventores.
D. Niceto Velasco Pascual.
 Francisco Criado Calle.
 Gregorio Gozalo Garcia.
 Vicente Tejero Sancho.
Suplentes.
D. Ginés Delgado Tejero.
 Santos Hernanz Calle.
 Eusebio Torrego Gozalo.
 Nicolás Velasco Hernanz.
 Para la de Fresneda de Cuéllar.
Interventores.
D. Evaristo Albertos Laguna.
 Bernabé Hernanz Perez.
 Francisco Albertos Perez.
 Mariano Albertos Laguna.
Suplentes.
D. Saturnino Miguel Rico.
 Gregorio Alonso de Pedro.
 Andrés Martin Gonzalez.
 Toribio de la Fuente Merino.
 Para la de Frumales.
Interventores.
D. Marcos Acebes Minguela.
 Justo Muñoz Acebes.
 Calixto Muñoz Acebes.
 Juan Gozalo Pascual.
Suplentes.
D. Julian Velasco Merino.
 Ildefonso Sanz Velasco.
 Pedro de Benito Domingo.
 Ciriaco Acebes Cárdaa.
 Para la de Fuente el Olmo de Fuentidueña.
Interventores.
D. Benito Martin Perez.
 Mariano Gomez Arribas.
 Mariano Gomez Arribas.
 Alonso Romero Devesa.
Suplentes.
D. Angel Pecharroman Pascual.
 Juan Pecharroman Tomero.
 Tomás Gomez Arribas.
 José Romero Devesa.

Para la de Fuente el Olmo de Iscar.
Interventores.
D. Santiago Alonso Gomez.
 Castor Alonso de Pedro.
 Gregorio Martin Gonzalez.
 Mariano Herranz Alonso.
Suplentes.
D. Alejo de Pedro Alvarez.
 Gregorio Alonso Gomez.
 Faustino de Pedro de la Calle.
 Ramon Gonzalez Piedra.
 Para la única Sección del primer distrito municipal de Fuentepelayo.
Interventores.
D. Galo Garcia Mayo.
 Alfonso Navas Andrés.
 Feliciano Martin Gimeno.
 Vicente Herrero y Herrero.
Suplentes.
D. Eusebio Sanchez Olmos.
 Gregorio Miguelañez Tejedor.
 Salustiano Tejedor Calvo.
 Patricio Torrego Tejedor.
 Para la única Sección del segundo distrito municipal de Fuentepelayo.
Interventores.
D. Pablo Ballestero Sanz.
 Salvador Pesquera Vacas.
 Alejo Campillo Torrego.
 Valentin Gilmartin Diego.
Suplentes.
D. Juan Garcia Mayo.
 Juan Garcia Mayo.
 Benito Garcia Mayo.
 Bartolomé Olmos Fernanz.
 Para la de Fuentepiñel.
Interventores.
D. Cayetano Lopez Martin.
 Jorge Villa Alvarez.
 Martin Fernandez de Dios.
 Mariano Benito Peña.
Suplentes.
D. Simon Mayo Gomez.
 Ramon de Frutos Martin.
 Gervasio Sancha Lázaro.
 Ramon de Frutos Martin.
 Para la de Fuentesauco.
Interventores.
D. Manuel Gozalo de Dios.
 Eusebio Rojo Lázaro.
 Aniceto Muñoz Cano.
 Eusebio Rojo Lázaro.
Suplentes.
D. Juan Arranz Martin.
 Agustin Muñoz Arranz.
 Dionisio Billar Aceves.
 Liborio Gonzalez Martin.
 Para la de Fuentes de Cuéllar.
Interventores.
D. Froilan Hernando Ortega.
 Froilan Hernando Ortega.
 Esteban Palomero Ruano.
 Salustiano Ortega Herranz.
Suplentes.
D. Santiago Gomez Matesanz.
 Mariano Ballesteros Sacristan.
 Rufo Matesanz Gozalo.
 Enrique Santos Cantalejo.
 Para la de Fuentesoto.
Interventores.
D. Mariano de Frutos Martin.
 Tomás Barrio Lázaro.
 Anselmo Sancho Galindo.
 Eulalio Fuentes Lázaro.
Suplentes.
D. Mariano Pascual Nieto.
 Bernardino Peña Sancho.
 Pedro Benito Fernandez.
 Pascual Lázaro Moreno.
 Para la de Fuentidueña.
Interventores.
D. Francisco Cano Perez.
 Leon Pascual Galindo.
 Magdaleno Gonzalez Santiago.
 Caste Alvarez Alonso.

Suplentes.
D. Domingo Lázaro Palomar.
 Antolin Diez Velasco.
 Casto Alvarez Alonso.
 Dionisio Diez Gonzalez.
 Para la de Gome serracin.
Interventores.
D. Santiago Ruano Perez.
 Felix Pedrazuela Gomez.
 Emilio Garcia Muñoz.
 Nemesio Ruano Fernandez.
Suplentes.
D. Felipe Muñoz Garcia.
 Antolin Escribano Fuentetaja.
 Pedro Garcia Muñoz.
 Celestino Muñoz Nieto.
 Para la de Laguna de Contreras.
Interventores.
D. Eusebio Melero de Frutos.
 Ruperto Burgos Arranz.
 Juan Melero de Frutos.
 Celestino Melero de Frutos.
Suplentes.
D. Hilario Cano Perez.
 Nicolás Nava Aguado.
 Pedro Gonzalez Arranz.
 Mariano Gonzalez Arranz.
 Para la única Sección del primer distrito municipal de Lastras de Cuéllar.
Interventores.
D. Marcos de Frutos Garrido.
 Tomás Gomez Mayo.
 Antonio Arribas Fernandez.
 Eugenio Herrero Roldan.
Suplentes.
D. Pascual Herrero Roldan.
 Venancio Diez Herrero.
 Pablo Herrero de Frutos.
 Victor Herrero y Herrero.
 Para la única Sección del segundo distrito municipal de Lastras de Cuéllar.
Interventores.
D. Venancio Martin Garrido.
 Mauricio Bartolomé Gil.
 Leon Arribas Olmos.
 Julian Ballestero Callejo.
Suplentes.
D. Leon Sanz Ballestero.
 Florencio Garcia Lopez.
 Eusebio Rodriguez Heras.
 Bartolomé Olmos Perez.
 Para la de Lovingos.
Interventores.
D. Juan Cantalejo Hernanz.
 Fidel Seisedos Garcia.
 Baldomero Gozalo Ortega.
 Ciriaco Santos Cantalejo.
Suplentes.
D. Felix Olmos Bayon.
 Ciriaco Olmos Maldonado.
 Celodonio Bayon Velasco.
 Auspicio Garcia Arevalillo.
 Para la de Mata de Cuéllar.
Interventores.
D. Pedro Garcia Gomez.
 Francisco Blanco Martin.
 Mariano Martin Triviño.
 Mariano Muñoz Gomez.
Suplentes.
D. Rafael Muñoz y Muñoz.
 Teodoro Gomez de la Fuente.
 Nicasio Arroitia Martin.
 Marcelino Muñoz Gomez.
 Para la de Membibre.
Interventores.
D. Calixto Garcia Alonso.
 Calixto Garcia Alonso.
 Trifon Hernansanz Herranz.
 Fernando Sanz Velasco.
Suplentes.
D. Isaac Gomez Rojo.
 Venancio Arribas Monja.
 Leopoldo Rodrigo Guerra.
 Genaro Yubero Bayon.

Para la de Moraleja de Cuéllar.

Interventores. D. Andrés Muñoz Arranz. Zacarias Cáceres Bayon. Francisco Arranz Bayon. Gregorio Palomero Ortega.

Suplentes. D. Marcos Hernando Velasco. Francisco Arranz Bayon. Benito Arranz Muñoz. Mariano Cantalejo Palomo.

Para la de Narros.

Interventores. D. Cándido Alonso Yusta. Sebastian Alonso Cocero. Lucas Laguna Matias. Lucio Zamarron Gomez.

Suplentes. D. Esteban Alonso Garcia. Quiterio Alonso Martin. Cesáreo Laguna Aragon. Lucio Laguna Morales.

Para la única Sección del primer distrito municipal de Navalmanzano.

Interventores. D. Prudencio Gonzalez Olmos. Justo Blanco Alvarez. Mariano Muñoz Gilsanz. Marcos Otero Alvarez.

Suplentes. D. Antonino Mateo Arranz. Wenceslao Lopez Gomez. Juan de Mateo Arranz. Esteban Gomez Gascon.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Navalmanzano.

Interventores. D. Felix Martinez Garcia. Mariano Olmos Olmos. Mariano Fuentetaja Olmos. Salustiano Olmos Sainz.

Suplentes. D. Cándido Alvarez Gomez. Pio Arranz Gilsanz. Nicolás Gomez Torrego. Francisco Garcia Alvarez.

Para la única Sección del primer distrito municipal de Navas de Oro.

Interventores. D. Manuel Sanz Herrero. Benito Minguela Sanz. Isidoro Gil Redondo. Genaro Matesanz Sanz.

Suplentes. D. Frutos Gil Minguela. Amos Minguela Cubero. Andrés Baeza Muñoz. Anastasio Rubio Martin.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Navas de Oro.

Interventores. D. Mariano Vela Gil. Francisco Baeza Muñoz. Nicolás Bartolomé Redondo. Salustiano Garcia Gil.

Suplentes. D. Nicolás Arévalo Alonso. Mariano Martin del Caño. Restituto Rubio Fraile. Isidro Crespo de Pablos.

Para la única Sección del primer distrito municipal de Olombrada.

Interventores. D. Agustin Arranz Sanz. Florencio Garcia Garcia. Satorio Matesanz Cantalejo. Hilario Valentin Pascual.

Suplentes. D. Mariano Gozalo Muñoz. Francisco Garcia Sanz. Ildefonso del Pozo Pascual. Valeriano Nuñez Arranz.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Olombrada.

Interventores. D. Santiago Cárdena Pascual. Roman Abad Sanz. Felipe Garcia Ortega. Dámaso Loras Alonso.

Suplentes.

D. Nicolás Garcia y Garcia. Guillermo Acebes Lobo. Dámaso Pascual Ramirez. Juan Cantalejo Minguela.

Para la de Ontalvilla.

Interventores. D. Felix Martin Torres. Victorio Valverde Torres. José Garrido Cantalejo. Gregorio Muñoz Merino.

Suplentes. D. Valentin Merino Carretero. Felix Sainz Sainz. Lesmes Martin Garrido. Vicente Delgado Bernardos.

Para la de Pinarejos.

Interventores. D. Trifon Palomares Domingo. Antonio Alvarez Alvarez. Rogelio Acebes Domingo. Andrés Alvarez Dominguez.

Suplentes. D. Bartolomé Herrero Escribano. Trifon Palomares Domingo. Sotero Escribano Fuentetaja. Antonio Alvarez y Alvarez.

Para la de Pinaregrillo.

Interventores. D. Ramon Santos Herranz. Cirilo Herranz Herranz. Apolinar Tejedor Santos. Rafael Sanz Ballestero.

Suplentes. D. Carlos Tejedor Santos. Carlos Tejedor Santos. Isidoro Salinas Alvarez. Tomás Torrego Losañez.

Para la de Remondo.

Interventores. D. Marcelino Herrero Garcia. Estanislao Esteban de la Fuente. Florentino Gomez Garcia. Pedro Alonso Sanz.

Suplentes. D. Raimundo Sastre Arranz. Pedro Manso Perez. Liberto Garcia Gomez. Lucas Catalina Sanchez.

Para la única Sección del primer distrito municipal de Sacramenia.

Interventores. D. Gregorio Izquierdo Peña. Doroteo Andrés Perez. Francisco Andrés Esteban. Ciriaco Serrenes Valentin.

Suplentes. D. Buenaventura Bermejo S. Juan. Manuel Bermejo Sondesa. Tomás San Juan Sacristan. Mariano Gonzalez Izquierdo.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Sacramenia.

Interventores. D. Mariano Lázaro Perez. Pedro Andrés Martin Lázaro. Julian Lázaro Andrés. Nicolás Fernandez San Juan.

Suplentes. D. Francisco Andrés Martin. Santiago Andrés Perez. Lorenzo Anton Arranz. Miguel Sondesa Arévalo.

Para la de Samboal.

Interventores. D. Pablo Pilar Perez. Nicolás Muñoz Sanz. Carlos Garcia Gonzalez. Enrique Maroto Garcia.

Suplentes. D. Gabino Perez Garcia. Francisco Asenjo Vela. Rufino Perez Garcia. Ignacio Muñoz Aragon.

Para la de San Cristobal de Cuéllar.

Interventores. D. Telesforo Gilsanz Sastre. Casiano de Benito Zarzuela. Juan Diez Sancho. Ciriaco Gilsanz Sastre.

Suplentes.

D. Ruperto Sanz Santos. Leonardo Zarzuela Zarzuela. Mateo Llorente Herrero. Bonifacio Gilsanz Sastre.

Para la de Sanchonuño.

Interventores. D. Plácido Sancho Garcia. Aquilino Sanz Garcia. Salvador Losañez Gonzalo. Bernabé Martin Sanz.

Suplentes. D. José Maroto Izquierdo. Isaac Pinilla Tobalina. Laureano Pascual Gomez. Anselmo Herrero Torrego.

Para la de San Martín y Mudrián.

Interventores. D. Restituto Fuentetaja Plaza. Blas Olmos Andrés. Raimundo Plaza Herrero. Guillermo Escribano Fernandez.

Suplentes. D. Celedonio de Santos Llorente. Amalio Sanz del Campo. Antolin Gomez Alvarez. Tomás de Santos Andrés.

Para la de San Miguel de Bernuy.

Interventores. D. José Cisneros Galindo. Mariano Manrique Escribano. Lorenzo Martin de Pablos. Zoilo Regidor Cisneros.

Suplentes. D. Antonio de Frutos Peña. Pedro Miguel de Andrés. Modesto Hernando Nicolás. Bonifacio Gomez Garcia.

Para la de Torreadrada.

Interventores. D. Antoni España de Diego. Cayetano Francisco Bravo. Francisco Peña Alvaro. Mariano Mayor Arranz.

Suplentes. D. Matias Martin Martin. Juan Sanz Galindo. Máximo Montes Sanz. Hilario Benito Parra.

Para la de Torrecilla del Pinar.

Interventores. D. Felipe de la Villa Moreno. Gabriel Sanz Herrero. Sinfioriano Garcia Andrés. Donato Fisac Barrios.

Suplentes. D. Juan Santos Herrero. Donato Fisac Barrio. Eulogio Pascual Adrados. Julian Nabajo Salvador.

Para la de Valtiendas.

Interventores. D. Eugenio Fuente Regidor. Julian José Lázaro Fernandez. Pedro Frutos Martin. Mariano Andrés Garrido.

Suplentes. D. Mariano Fuente Lázaro. Leon Martin Gonzalez. Melchor Frutos y Frutos. Ezequiel Fuente Domingo.

Para la de Valledado.

Interventores. D. Eugenio Fraile del Ser. Rafael Baeza Capa. Francisco Fraile Gomez. José Muñoz Herrero.

Suplentes. D. Bartolomé Gonzalez Gomez. Nicasio Cuellar Gonzalez. Ignacio Montero Vicente. Gregorio Fraile Segovia.

Interventores. D. Roman Gomez y Gomez. Juan Sainz Gonzalez. Gregorio Martin Domingo. Gaspar Diez Perez.

Suplentes.

D. Francisco Garcia Martin. Pedro Bernabé Martin. Antonio Cabrero Rojo. Leoncio Gomez Rojo.

Para la de Villaverde de Iscar.

Interventores. D. Agustin Yuste Garcia. Pantaleon Bermejo Manso. Mariano Arqueros del Caño. Juan Gonzalez Herrero.

Suplentes. D. Lino Gonzalez Herrero. José Santos Velasco. Felipe Frias Gonzalez. Bartolomé Arranz Calle.

Para la de Zarzuela del Pinar.

Interventores. D. Esteban Fuentetaja Calvo. Simon Calvo Gomez. Ramon Calvo Carretero. Pedro Torquemada Gomez.

Suplentes. D. Ramon Olmos Caballero. Claudio Renedo Serrano. Pedro de la Flor de Frutos. Severiano Barcenilla Abades.

Nombrados todos los Interventores y Suplentes que han sido propuestos por los Candidatos proclamados por el Distrito de Cuéllar, la Junta pasó á hacer los nombramientos de los dos Interventores y dos Suplentes que la corresponden, en cumplimiento del articulo veintidós del Real decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, los cuales serán elegidos tomando un Interventor y un Suplente de cada una de las Listas de diez nombres que al efecto y haciendo uso del derecho que les concede el mismo articulo 22, han presentado los Candidatos, Don Braulio Hernando Francisco y D. Julio Páramo Arias, acordándose expedir las oportunas credenciales á favor de los electores siguientes:

Para la única Sección del único distrito municipal de Adrados.

Interventores. D. Anacleto Garcia Sainz. Cecilio Cano Lobo.

Suplentes. D. Domingo Ruano Sainz. Victorio Casto Ortega.

Para la única Sección del primer distrito municipal de Aguilafuente.

Interventores. D. Santiago Olmos de Frutos. Florencio Ballestero Gomez.

Suplentes. D. Juan Sanz de Frutos. Jacinto Cuesta Ballestero.

Para la única Sección del segundo distrito municipal de Aguilafuente.

Interventores. D. Antonio Sanz de Frutos. Gregorio Pedrazuela Veganzones.

Suplentes. D. Damian Fernanz Garcia. Tomás Martin Santos.

Suplentes.

D. Roman Carravilla Peña. Juan Carravilla Pecharroman.

Para la de Arroyo de Cuéllar.

Interventores. D. Bartolomé Gomez y Gomez. Benito Sanz Gomez.

Suplentes. D. Mariano Gomez y Gomez. Casimiro Aceves Moreno.

Para la de Calabazas.

Interventores. D. Lucas Pascual Galindo. Frutos Rojo Perez.

Suplentes. D. Vicente Velasco Hernando. Juan Gonzalez Fernandez.

Para la de Campo de Cuéllar.

Interventores. D. Francisco de Frutos Palomo. Sotero Pilar Fernandez.

Suplentes. D. Basilio Muñoz Minguela. Esteban Sancho Muñoz.

Para la de Castro de Fuentidueña.

Interventores. D. Antonio Peña Pecharroman. Manuel Pecharroman Garcia.

Suplentes. D. Ceferino Peña Fuentes. Fructuoso Pajares Bravo.

Para la de Cobos de Fuentidueña.

Interventores. D. Telesforo de la Fuente Santiuste. Pascual Serrano de Pablos.

Suplentes. D. Eugenio de la Fuente Santiuste. Pio Ródenas Villa.

Para la de Cozuelos de Fuentidueña.

Interventores. D. Juan Martin Gayoso. Timoteo Gil Gonzalo.

Suplentes. D. Juan Sebastian Cardaba. Julian Bernabé Gonzalez.

Para la única Sección del primer distrito municipal de Cuéllar.

Interventores. D. Sebastian Senovilla Herguedas. Gregorio Garcia Montero.

Suplentes. D. Pedro Minguela Muñoz. Angel Gomez Garcia.

Interventores. D. Escolástico Garcia y Garcia. Isidoro Gomez de Pedro.

Suplentes. D. Mariano Senovilla Herguedas. Mariano Llorente Gomez.

Suplentes.
D. Casiano Narros Garcia.
Vicente Alvarez del Rio.
Para la de Dehesa y Dehesa Mayor.
Interventores.
D. Pascasio Gozalo Garcia.
Matias Hernandez Casado.
Suplentes.
D. Aniceto Domingo Pascual.
Felix Arevalillo Calle.
Para la de Fresneda de Cuéllar.
Interventores.
D. Mariano Alonso y Alonso.
Francisco Albertos Perez.
Suplentes.
D. Prudencio Albertos Perez.
Julian Cerro Esteban.
Para la de Frumales.
Interventores.
D. Lucio Velasco Pascual.
Antonio Velasco Bravo.
Suplentes.
D. Eusebio Alvaro Barrio.
Benito Nabajo Muñoz.
Para la de Fuente el Olmo de Fuentidueña.
Interventores.
D. Feliciano Perez Sancho.
Hilario Fresnillo Tapia.
Suplentes.
D. Pedro Samaniego Abad.
Casto Cachorro Rodriguez.
Para la de Fuente el Olmo de Iscar.
Interventores.
D. Raimundo Alonso y Alonso.
Faustino de Pedro de la Calle.
Suplentes.
D. Simforiano de Pedro Zamarron.
Juan Arranz Alonso.
Para la única Sección del primer distrito municipal de Fuentepelayo.
Interventores.
D. Aniceto Tejedor Olmos.
Mariano Martin Escudero.
Suplentes.
D. José Velasco Serrano.
Pedro Medialdea Diego.
Para la única Sección del segundo distrito municipal de Fuentepelayo.
Interventores.
D. Simforiano Olombrada Pesquera.
Claudio Zaera Gilsanz.
Suplentes.
D. Justo Gilmartin Molino.
Eladio Tejedor Pablos.
Para la de Fuentepiñel.
Interventores.
D. Juan Sombrero Nuñez.
Niceto Nuñez Martin.
Suplentes.
D. Francisco de Frutos Nuñez.
Juan Andrés Gonzalez.
Para la de Fuentesauco.
Interventores.
D. Miguel Gozalo de Dios.
Victor Montero Sancho.
Suplentes.
D. Leoncio Nuñez Gozalo.
Bernardino Pecharroman Gozalo.
Para la de Fuentes de Cuéllar.
Interventores.
D. Bruno Gozalo Hernando.
Rufo Matesanz Gozalo.
Suplentes.
D. Leoncio Gomez Barrio.
Ildelfonso Matesanz Gomez.
Para la de Fuentesoto.
Interventores.
D. Santiago Fuentes Regidor.
Plácido Lázaro Gonzalez.

Suplentes.
D. Adriano Garcia Gonzalez.
Noberto Martin Arroyo.
Para la de Fuentidueña.
Interventores.
D. José Gimeno Melero.
Simon Moreno y Moreno.
Suplentes.
D. Manuel Benito de Frutos.
Marcos Gimenez Santiago.
Para la de Gomezserracin.
Interventores.
D. Fernando Galindo Muñoz.
Dionisio Martin Barroso.
Suplentes.
D. Julian Muñoz Alvarez.
Ruperto Pinilla Sanz.
Para la de Laguna de Contreras.
Interventores.
D. Francisco Arenales Aparicio.
Pascual Rojo Gonzalez.
Suplentes.
D. Mariano Garcia Perez.
Dionisio Rojo Gonzalez.
Para la única Sección del primer distrito municipal de Lastras de Cuéllar.
Interventores.
D. Eleuterio Herrero Roldan.
Anselmo Cabrero Heras.
Suplentes.
D. Apolinar Callejo Lucas.
Joaquin Frutos Garrido.
Para la única Sección del segundo distrito municipal de Lastras Cuéllar.
Interventores.
D. Juan Arranz Herrero.
Agapito Martin Arevalillo.
Suplentes.
D. Mariano de Frutos Herrero.
Eusebio Rodriguez Heras.
Para la de Lovingos.
Interventores.
D. Celedonio Cantalejo Melero.
Felix Bayon Pascual.
Suplentes.
D. Lorenzo Santos Ruano.
Francisco Palomero Cantalejo.
Para la de Mata de Cuéllar.
Interventores.
D. Doroteo Martin Alonso.
Pablo Gomez Oviedo.
Suplentes.
D. Eulogio Merlo Rubio.
Bruno Chicote Muñoz.
Para la de Membibre.
Interventores.
D. Ignacio Rojo Lopez.
Trifon Hernansanz Herranz.
Suplentes.
D. Vicente Gomez Rojo.
Fermin Serrano Salvador.
Para la de Moraleja de Cuéllar.
Interventores.
D. Miguel Santos Cantalejo.
Benito Arranz Bayon.
Suplentes.
D. Julian Muñoz Romero.
Mariano Cid Cáceres.
Para la de Narros.
Interventores.
D. Felix Laguna Matias.
Fructuoso Manso Reinoso.
Suplentes.
D. Pedro de la Rosa Gomez.
Alejo Morales Carretero.
Para la única Sección del primer distrito municipal de Navalmanzano.
Interventores.
D. Mariano Gomez Garcia (menor).
Gumersindo Mateo Muñoz.

Suplentes.
D. Nicolás Olombrada Pesquera.
Policarpo Lopez Frutos.
Para la única Sección del segundo distrito municipal de Navalmanzano.
Interventores.
D. Pablo Gomez Garcia.
Juan Otero y Otero.
Suplentes.
D. Anselmo Gonzalez Gilsanz.
Marcelino Sanz Alvarez.
Para la única Sección del primer distrito municipal de Navas de Oro.
Interventores.
D. Martin Moreno Capa.
Frutos Gil Minguela.
Suplentes.
D. Gervasio Martin Negrete.
Eulogio de Pablos Barbado.
Para la única Sección del segundo distrito municipal de Navas de Oro.
Interventores.
D. Ignacio Ceron Rubio.
Marcelino Gil Arranz.
Suplentes.
D. Pio Arévalo Bartolomé.
Nicolás Arévalo Alonso.
Para la única Sección del primer distrito municipal de Olombrada.
Interventores.
D. Miguel Cardaba Aceves.
Antonio Valentin Pascual.
Suplentes.
D. Julian Pecharroman Abad.
Ezequiel Bravo Lobo.
Para la única Sección del segundo distrito municipal de Olombrada.
Interventores.
D. Raimundo Muñoz Gozalo.
Raimundo Garcia Sanz.
Suplentes.
D. Miguel de Benito Valentin.
Vicente de Dios Vaca.
Para la de Ontalvilla.
Interventores.
D. Anselmo Garrido Roldan.
Lucio Torres Muñoz.
Suplentes.
D. Juan Patricio Martin Martin.
Felix Martin Torres.
Para la de Pinarejos.
Interventores.
D. Saturnino Escribano Fuentetaja.
Bernardino Tejedor Calvo.
Suplentes.
D. Rufino Muñoz Arranz.
Pedro Perez Santos.
Para la de Pinaregrillo.
Interventores.
D. Raimundo Muñoz Gomez.
Demetrio Santos Ortega.
Suplentes.
D. Lucas Gilsanz Ballesteros.
Toribio Olmos Sanz.
Para la de Remondo.
Interventores.
D. Gregorio Muñoz Cuellar.
Hermenegildo Garcia Sastre.
Suplentes.
D. Lucas Catalina Sanchez.
Remigio Manso Perez.
Para la única Sección del primer distrito municipal de Sacramenia.
Interventores.
D. Mariano Loron Casado.
Matias de Frutos Mate.
Suplentes.
D. Mariano de la Fuente Gonzalez.
Leon Moreno Bermejo.
Para la única Sección del segundo distrito municipal de Sacramenia.
Interventores.
D. Pedro Andrés Lázaro.
Braulio Andrés Rojo.

Suplentes.
D. Miguel Sondesa Arévalo.
Gregorio de la Cámara Rico.
Para la de Samboal.
Interventores.
D. Genaro Muñoz Arranz.
Gregorio Nieto Ruano.
Suplentes.
D. Felipe Muñoz Aragon.
Clemente Zamarron Alvarez.
Para la de San Cristobal de Cuéllar.
Interventores.
D. Julian Zarzuela Perez.
José Fraile Garcia.
Suplentes.
D. Paulino San Miguel Carpintero.
Juan Muñoz Velasco.
Para la de Sanchonuño.
Interventores.
D. Juan Madroño Pascual.
Mariano Gil Sanz.
Suplentes.
D. Salvador Losañez Gozalo.
Antonio Madroño Martin.
Para la de San Martín y Mudrián.
Interventores.
D. Mauricio Plaza Herrero.
Felipe Olmos Capa.
Suplentes.
D. Casiano de Pablos y Pablos.
Diego Arranz.
Para la de San Miguel de Bernuy.
Interventores.
D. Pablo Lobo Romero.
Andrés de la Fuente Gomez.
Suplentes.
D. Pablo Melero Martin.
Juan Galindo Melero.
Para la de Torreadrada.
Interventores.
D. Nemesio Montes Sanz.
Julian Blanco Puebla.
Suplentes.
D. Dionisio Parra Palacios.
Tomás de Andrés Delgado.
Para la de Torrecilla del Pinar.
Interventores.
D. Mariano Asenjo Nabajo.
Florencio Calvo Barbudo.
Suplentes.
D. Justo Herranz Cabrero.
Juan Benito Martin.
Para la de Valtiendas.
Interventores.
D. Gregorio Melero Arranz.
Julian Rodriguez Cantalejo.
Suplentes.
D. Pablo Hernando Atanasio.
Salustiano Martin Heredero.
Para la de Valledado.
Interventores.
D. Bartolomé Gonzalez Gomez.
Robustiano Gonzalez Herrero.
Suplentes.
D. Gregorio Fraile Segovia.
Lorenzo Arranz Muñoz.
Para la de Vegafria.
Interventores.
D. Antonio Cabrero Rojo.
Mariano Santamaria Lobo.
Suplentes.
D. Vicente Benito Cabrero.
Pedro Bernabé Martin.
Para la de Villaverde de Iscar.
Interventores.
D. Ezequiel Calle Alvarez.
Felipe Frias Gonzalez.
Suplentes.
D. Roman Zarza Paredes.
Dionisio Gamarra Rodriguez.

Para la de Zarzuela del Pinar.
Interventores.
D. Esteban Mateo Pesquera.
Francisco Mata Arranz.
Suplentes.
D. Mariano Gonzalez Gomez.
Lorenzo Perez Garcia.
Prevenido por el artículo cuarenta y siete del Real decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, que en las elecciones de Diputados provinciales las Juntas provinciales del Censo electoral, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicación a la cabeza del partido, determinarán publicándolo en el *Boletín oficial*, las secciones hasta el número de la mitad más una cuando el de las que componga el partido sea menor de cincuenta, ó hasta veinticinco cuando sean más, cuyos Interventores comisionados han de concurrir a la Junta de escrutinio general; esta provincial del Censo acuerda designar para que asistan al mencionado escrutinio que tendrá lugar en las cabezas de los distritos de Riaza, Sepúlveda y Cuéllar el día catorce del actual a las diez, a los señores Interventores que al efecto nombren las Mesas electorales de las secciones siguientes:

Distrito de Riaza.
Riaza, primer distrito.—Riaza, segundo distrito.—Aillón, primer distrito.—Aillón, segundo distrito.—Santa Maria de Riaza.—Riaguas de San Bartolomé.—Corral de Aillón.—Saldaña.—Valvieja.—Ribota.—Pajares de Fresno.—Fresno de Cantespino.—Grajera.—Aldeanueva del Monte.—Villacorta.—Madriguera.—Riofrio de Riaza.—Estebanvela.—Negredo.—Pajarejos.—Cilleruelo de San Mamés.—Cedillo de la Torre.—Alconada.

Distrito de Sepúlveda.
Sepúlveda, primer distrito.—Sepúlveda, segundo distrito.—Villar de Sobrepaña.—Condado de Castilnovo.—Perorrubio.—Duratón.—Duruelo.—Cerezo de Arriba.—Cerezo de Abajo.—Santo Tomé del Puerto.—Sigüero.—Sigueruelo.—Casla.—Turrubuelo.—Boceguillas.—Barbolla.—Matilla.—Rebollo.—San Pedro de Gaillos.—Aldealcorbo.—Valdesimonte.—Aldeansancho.—Cabezuela.—Cantalejo, primer distrito.—Cantalejo, segundo distrito.

Distrito de Cuéllar.
Cuéllar, primer distrito.—Cuéllar, segundo distrito.—Dehesa y Dehesa Mayor.—Lovingos.—Fuentes de Cuéllar.—Moraleja de Cuéllar.—Olombrada.—Vegafria.—Frumales.—San Cristobal de Cuéllar.—Valledado.—Mata de Cuéllar.—Remondo.—Chañe.—Arroyo de Cuéllar.—Campode Cuéllar.—Sanchonuño.—Chatún.—Gomezserracin.—Pinarejos.—Fresneda de Cuéllar.—Narros.—Zarzuela del Pinar.—Ontalvilla.—Adrados.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la misma.—El Secretario, Francisco de Cáceres.—El Presidente, Esteban Rey.